

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 288

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **El Carnaval** de Río en la provincia de San Luis, realizado los días 12 y 13 de marzo de 2010 en Potrero de los Funes, provincia de San Luis. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bianchi, Pérez (A. J.), Pansa y Albrisi.** (348-D.-2010.)

A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi y de los señores diputados Pérez (A. J.), Pansa y Albrisi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Carnaval de Río en la provincia de San Luis, a realizarse los días 12 y 13 de marzo en la mencionada provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Carnaval de Río en la provincia de San Luis, realizado los días 12 y 13 de marzo, en el Circuito Internacional de Potrero de los Funes provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Susana del Valle Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Francisco J. Fortuna. – Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi y de los señores diputados Pérez (A. J.), Pansa y Albrisi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Carnaval de Río en la provincia de San Luis, realizado los días 12 y 13 de marzo en la mencionada provincia. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento ya que mil desfilantes de comparsas del Carnaval de Río de Janeiro desembarcaron en la provincia de San Luis para la realización de la fiesta más grande e importante que caracteriza a Brasil. La presentación oficial tuvo lugar en la Casa de la Provincia de San Luis, y pudo lograrse gracias a las gestiones y acuerdos realizados entre la mencionada provincia y el estado de Río de Janeiro. El presente acuerdo logra, a través de actividades como el carnaval, que en la provincia ya existan 200 puntanos que actualmente se capacitan con profesionales brasileños en talleres de percusión, samba y vestuario. El objetivo es vincular a ambas naciones a través de un hecho cultural que permita que nuestro país sea conocido en el mundo por sus logros y potencialidades. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original de acuerdo a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Carnaval de Río en la provincia de San Luis, que se realizará los días 12 y 13 de marzo, en el Circuito Internacional de Potrero de los Funes, provincia de San Luis, y que se transformará en el mayor sambódromo de la Argentina.

*Ivana M. Bianchi. – César A. Albrisi. –
Sergio H. Pansa. – Alberto J. Pérez.*